



LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración, a todos los interesados en cursar estudios de Posgrado a nivel **Maestría** en la Facultad de Contaduría y Administración, a participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa Maestría en Gestión e Innovación Pública en el ciclo **2023-2024 (enero-diciembre)**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Gestión e Innovación Pública (MGIP)** en la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30

Número de aceptados al programa: 20

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Maestría en Gestión e Innovación Pública tiene como objetivo la formación de profesionales con las competencias necesarias para que, mediante la Gestión Pública con enfoque innovador,



desarrollen, ejecuten y financien políticas públicas eficientes, eficaces, económicas y transparentes que impacten de manera positiva en el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente.

Campus Centro Universitario

Maestría en Gestión e Innovación Pública

Para mayor información consultar:

<https://fca.uaq.mx/index.php/programas/mgip>

INGRESO

Anual

MODALIDAD

Presencial

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Dos años

DÍAS DE CLASES Y HORARIOS

Viernes: 16:00 a 19:00 y 19:00 a 22:00 hrs.

Sábado: 08:00 a 11:00 y 11:00 a 14:00 hrs.

INICIO DE CLASES DE NIVEL

20 de enero de 2023

LÍNEAS DE INVESTIGACION

- Gestión de Finanzas Públicas
- Gestión del Desarrollo Social

FORMA DE OBTENCIÓN DE GRADO:

Proyecto de intervención en formato de tesis y/o artículo científico arbitrado.

- Cupo limitado a disponibilidad en grupo con un máximo de 30 alumnos inscritos por materia.
- Sólo se ofertarán las materias que cumplan con la mínima demanda de 10 alumnos.

B. COSTOS

Costo de la inscripción al curso propedéutico: \$15,000.00 (solicitar liga para recibo al correo pfca_mgip@uaq.mx)

Costo por materia eje formativo disciplinar: \$4,000.00

Costo por materia eje de especialización: \$4,000.00

Costo por materia eje profesionalizante: \$5,000.00

Costo por cuatrimestre: 1°, 2°, 3° y 4° \$ 17,000.00 (4M), 5° \$ 13,000.00 (3M), 6° \$ 5,000.00 (1M)

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

CURSO PROPEDÉUTICO

- **Objetivo:** Evaluar y reforzar conocimiento básico en el área de administración, economía, metodología de la investigación y metodología prospectiva con una sólida formación de análisis de datos; teorías, métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas.
- **Modalidad:** Presencial
- **Fecha de inicio y término:** 23 de septiembre al 26 de noviembre 2022.
- **Días:** Dos materias en día viernes de 16:00 a 19:00 y de 19:00 a 22:00 horas, dos materias en día sábado de 08:00 a 11:00 y de 11:00 a 14:00 horas.
- **Lugar:** Edificio CIEDI en frente del Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** No se pueden modificar las fechas de programación.
- **Contenidos o programa:**

	Materias Curso Propedéutico	Metodología de la investigación	Metodología prospectiva	Economía	Introducción a la administración	
	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 4	Cuatrimestre 5	Cuatrimestre 6
EJE FORMATIVO DISCIPLINAR Créditos 30	Principios y fundamentos de la administración pública (3)	Sistemas de gestión para resultados (3)	El control, la fiscalización y la rendición de cuentas (3)	La ética en la administración pública (3)		
	Sistema de planeación (3)	Finanzas Públicas (3)	La responsabilidad de los servidores públicos (3)			
	El acto y el procedimiento administrativo (3)	Toma de decisiones cuantitativas (3)	La innovación en la administración pública (3)			
EJE ESPECIALIZACIÓN Créditos 12				Optativa I (3)	Optativa III (3)	
				Optativa II (3)	Optativa IV (3)	
EJE PROFESIONALIZA NTE Créditos 50	Proyecto I (5)	Proyecto II (5)	Proyecto III (5)	Proyecto IV (5)		
					Estancia I (15)	Estancia II (15)

Total Créditos (92)	14	14	14	14	21	15
---------------------	----	----	----	----	----	----

- Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$15,000.00
- Solicitar liga para pago de curso propedéutico al correo: pfca_mqip@uaq.mx

B. PORCEDIMIENTO

Requisitos de ingreso: 1. Admisión

- Solicitud de ingreso.
- Currículum - vitae con fotografía actualizada, anexando documentación probatoria.
- Nivel de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo A2 (6+) aplicando examen en la Facultad de Lenguas y Letras (FLyL) de la UAQ, la fecha límite para la entrega de constancia será el 28 de octubre del presente año.
- Presentar examen de clasificación y cubrir, en su caso los cursos propedéuticos que sean determinados por la División de Estudios de Posgrado.
- En el caso de estudiantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberá acreditar examen oral y escrito de comprensión del idioma.
- Cubrir los derechos y cuotas.

Los aspirantes deberán entregar en un folder 2 copias de los siguientes documentos, además, llevarlos digitalizados (del documento original) en una memoria USB en formato PDF (EN UN SOLO ARCHIVO) para que sean copiados en un equipo (la memoria USB se les entregará después de haber copiado los archivos) los documentos son los siguientes:

- Solicitud de ingreso debidamente llenada, con fotografía y firmada, descargar de la siguiente liga: <https://fca.uaq.mx/docs/Documentos-Posgrado/MGIP%20-%20Solicitud%20-%202023-2024.doc>
- Título de licenciatura original o constancia de que se encuentra en trámite
- Certificado total de estudios de licenciatura
- Cédula profesional o constancia de que se encuentra en trámite
- Currículum vitae actualizado, anexando documentación probatoria
- Acta de nacimiento
- CURP
- Presentar una carta de exposición de motivos en formato libre, que destaque los intereses del postulante y sus expectativas con respecto al programa.

Informes, inscripción y recepción de documentos.

A partir del 15 de agosto al 20 de septiembre del presente, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas con Vanessa Rodríguez Medellín [+52(442) 1921200 ext. 5264] en la planta baja del edificio CIEDI ubicado en frente del Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) planta

baja.

- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**

La metodología a seguir para el proceso de enseñanza - aprendizaje de la MGIP, tiene su sustento en la escuela humanista la cual se basa en asumir que el estudiante es un sujeto activo y responsable de su propia formación integral; considera al docente como facilitador o guía del esfuerzo educativo; éste último capaz de planear y evaluar los contenidos que le permitan al alumno obtener un aprendizaje significativo a través de descubrir nuevos escenarios y generar la discusión crítica, en nivel horizontal docente alumno y alumno-alumno, sobre fundamentos sólidos.

- **Contenido:**

Durante los seis cuatrimestres que es el periodo de duración del programa, se impartirán 20 materias; cada materia tiene un valor de tres a seis créditos, además de la defensa de la tesis, para sumar un total de 92 créditos, que son los requeridos para la obtención del grado.

C. EVALUACIÓN

- **Ponderación de la evaluación:**

1. PROPEDÉUTICO

Criterio: 80% de asistencia, participación proactiva y entrega de productos.

Valor: 70%

2. ANTEPROYECTO

Criterio: Fecha límite de entrega 28/oct/2022 al correo: pfca_mqip@uaq.mx

Liga para descargar el formato del anteproyecto:

https://fca.uaq.mx/docs/Documentos-Posgrado/Tramites/F-50-01-CSyH_Formato%20protocolo.docx

Valor: 10%

3. EXAMEN EN INGLÉS (Examen para cumplir con el requisito del manejo de la lengua de los programas de la UAQ)).

Valor: 20%

D. RESULTADOS PERTENECIENTES DE PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de resultados: La notificación de resultados será vía correo electrónico y en la página web de la Facultad <https://fca.uaq.mx/>, el día miércoles 13 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno**



sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL (*en caso de aplicar*) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al programa en enero 2023, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será



resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. *(Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).*

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES:

Coordinador del Programa: M en A. Carlos Alberto Rentería Rivera

Asistente: Vanessa Rodríguez Medellín

Correo: pfca_mqip@uaq.mx

Tel: (442) 192.12.00 ext. 5264

DADA A CONOCER EL 26 DE JULIO DEL 2022

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO